

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 64
Fecha: 07/septiembre/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Primera Secretaria: Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez.
Inicio: 11:45 Horas
Instalación: 11:47 Horas
Clausura: 14:00 Horas
Asistencia: 34 diputados
Cita próxima: 13/septiembre/2016/ 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día siete de septiembre del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 34 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Solange María Soler Lanz.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, del día siete de septiembre del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario Carlos Ordorica Cervantes, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 1° de septiembre del año 2016.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado celebrada al día 1° de septiembre de 2016.
- VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 5 de septiembre del año 2016.
- VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VIII. Informe del Presidente de la Mesa Directiva, del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

IX. Informe del Presidente de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

X.- Lectura del Acuerdo por el que la Junta de Coordinación Política en Coordinación con la Mesa Directiva, establecen la Agenda Legislativa de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

XI.- Posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Segunda Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

XII.- Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo.

XII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco; que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado.

XII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se plantea citar a comparecer ante esta Soberanía, a los presidentes municipales de Comalcalco, Jalpa de Méndez, Paraíso, Nacajuca y otros, del Estado de Tabasco, para que expliquen ante la Comisión Inspectoral de Hacienda, Tercera, los avances de las denuncias penales y procedimientos administrativos iniciados, en contra de los ex alcaldes y demás ex servidores públicos de sus respectivas demarcaciones; así como lo relativo a las irregularidades en las cuentas públicas y en el ejercicio de los recursos, que dicen haber detectado durante el ejercicio de sus atribuciones, a efectos de que, sirvan para ilustrar el criterio de esa Comisión al momento de emitir los dictámenes correspondientes; que presentan los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

XII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para que con la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cámaras empresariales, uniones de taxis y empresas de redes de transporte, realicen un foro de análisis y discusión de las recomendaciones de la Comisión Federal de Competencia Económica, con relación a los diferentes tipos de modalidad de transporte en operaciones en el Estado de Tabasco; que

presentan los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

XIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.

XIII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, mediante el cual se señalan las iniciativas de Decreto y propuestas con Punto de Acuerdo, que integran el rezago legislativo de dicha comisión ordinaria, cuyo trámite debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo.

XIV. Asuntos Generales.

XV. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV, V y VI del orden del día, referían a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el día 1° de septiembre del año 2016; del acta de la Reunión Previa celebrada al día 1° de septiembre de 2016; y del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de

Solemne, de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 5 de septiembre del año 2016, mismas que habían sido circuladas previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputado independientes; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicito a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura, del acta de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el día 1° de septiembre del año 2016; del acta de la Reunión Previa celebrada al día 1° de septiembre de 2016; y del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 5 de septiembre del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el día 1° de septiembre del año 2016, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas

Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Reunión Previa celebrada al día 1° de septiembre de 2016, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 5 de septiembre del año 2016, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz,

Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, el acta de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el día 1° de septiembre del año 2016; el acta de la Reunión Previa celebrada al día 1° de septiembre de 2016; y el acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 5 de septiembre del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva, de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite Punto de Acuerdo aprobado por ese órgano legislativo, por el que se exhorta a los congresos estatales a legislar en materia de adaptación y mitigación en materia de cambio climático, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Cambio Climático.

2.- Oficios firmados por el Licenciado Zenén Pérez Chávez, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante los cuales remite dos exhortos, el primero dirigido a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que reforme el Artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el segundo dirigido a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para que, dentro del diseño de los planes de estudio de nivel básico, incluyan una asignatura referente a sensibilizar a los alumnos, en temas para la prevención de la violencia, igualdad y respeto, bajo la óptica de la perspectiva de género.

3.- Oficio firmado por el Diputado Eric Salas González, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por medio del cual anexa copia simple del Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que aprueben la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan

dos párrafos al Artículo 2, fracción I, inciso a) de la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

4.- Oficio firmado por el Senador Pablo Escudero Morales, Presidente de la Mesa Directiva, del Senado de la República, del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual comunica la instalación del Primer Período Ordinario de Sesiones, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Año de Ejercicio, de la Sexagésima Tercera Legislatura.

5.- Oficio firmado por el Licenciado Zenén Pérez Chávez, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunica la clausura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección e instalación de la Diputación Permanente, que fungirá durante el receso comprendido del 01 de agosto al

4 de septiembre de 2016. 6.- Oficio firmado por la Diputada Delia Alvarado, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual, comunica la elección de la Mesa Directiva y declaratoria de apertura y clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

7.- Escrito firmado por las ciudadanas Georgina Marisela Acosta Oyosa, Leticia del C. de los Santos Álvarez y Arcelia Velasco Díaz, y el Ciudadano Hugo Acosta Oyosa, por medio del cual solicitan apoyo para ser reinstalados en sus labores docentes, en los planteles educativos números 35 y 41 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

8.- Copia de escrito dirigido a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, firmado por ciudadanos del Municipio de Paraíso, Tabasco, por medio del cual solicitan la intervención de dicho organismo, para que emita una recomendación para la destitución de los ciudadanos Fidencio Márquez Ovando y Juan José Guerrero Juárez, Director de Seguridad Pública y Director Jurídico, respectivamente, del Ayuntamiento del Municipio en mención.

9.- Escrito firmado por alumnos y trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de La Venta y sociedad civil de la Ciudad de La Venta, Huimanguillo, Tabasco, por medio del cual solicitan respuesta a la problemática que prevalece en dicho plantel educativo.

10.- Oficio signado por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual remite para su trámite legislativo respectivo, dos oficios recibidos en ese órgano de gobierno, el

primero signado por la Diputada Patricia Hernández Calderón, mediante el cual solicita se informe al Pleno que con fecha 31 de agosto del presente año, presentó oficialmente su renuncia con carácter de irrevocable como militante del Partido Revolucionario Institucional, reiterando su decisión de renunciar a la fracción parlamentaria de dicho Instituto Político en esta Cámara, declarándose Diputada Independiente, y el segundo firmado por el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, mediante el cual hace del conocimiento que con fecha 23 de agosto del presente año, públicamente presentó su renuncia con carácter de irrevocable a la militancia del Partido Movimiento Regeneración Nacional, y por lo anterior, su dimisión a la fracción parlamentaria de MORENA, en esta Cámara, manifestándose Diputado Independiente, solicitando se comunique al Pleno la decisión tomada.

11.- Oficio signado por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual remite para su trámite legislativo respectivo, oficio signado por el Diputado Federico Madrazo Rojas, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual comunica que, en ejercicio de las facultades que le confiere el Acuerdo CPE-TAB-08/2015, para poder designar al Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del PVEM en forma rotativa por período de sesiones, designó a partir del día 1° de septiembre de 2016, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, al Diputado Manlio Beltrán Ramos, como Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco.

12.- Escrito signado por el Diputado Manuel Andrade Díaz y la Diputada Gloria Herrera, Coordinador y Vicecoordinadora, respectivamente, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual comunican que ante la renuncia de la Diputada Patricia Hernández Calderón, los diputados integrantes de dicha fracción parlamentaria, en la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, acordaron su nueva conformación, así como la ratificación de los suscritos como Coordinador y Vicecoordinadora.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: El Punto de Acuerdo enviado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Los exhortos remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, se turnaron, el primero a la Comisión

Ordinaria de Hacienda y Finanzas, y el segundo a la Comisión Ordinaria de Equidad y Género, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

El Acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Respecto a los oficios enviados por el Senado de la República y los congresos de los estados de Hidalgo y Quintana Roo, se ordenó enviar los acuses correspondientes.

El escrito signado por los ciudadanos Georgina Marisela Acosta Oyosa, Leticia del C. de los Santos Álvarez, Arcelia Velasco Díaz y Hugo Acosta Oyosa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su atención. Ordenándose informar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.

La copia del escrito dirigido a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, firmado por ciudadanos del Municipio de Paraíso, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para su conocimiento. Ordenándose informar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición. El escrito firmado por alumnos y trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de La Venta y sociedad civil de la Ciudad de La Venta, Huimanguillo, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su atención. Ordenándose informar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.

Finalmente, con relación al oficio signado por la Diputada Patricia Hernández Calderón, mediante el cual comunica su renuncia con carácter de irrevocable como militante del Partido Revolucionario Institucional y su decisión de renunciar a la fracción parlamentaria de dicho Instituto Político en esta Cámara, declarándose Diputada Independiente; al oficio signado por el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía, su renuncia con carácter de irrevocable a la militancia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, y su dimisión a la fracción parlamentaria de MORENA; al escrito presentado por el Coordinador y la Vicecoordinadora, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en este Congreso, en donde comunican su nueva integración y su ratificación como Coordinador y la Vicecoordinadora; y al oficio suscrito por el Diputado Federico Madrazo Rojas, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual comunica la designación del Diputado Manlio Beltrán Ramos, como Vicecoordinador de dicha fracción parlamentaria; el Diputado Presidente señaló que se procedería a realizar las declaraciones

correspondientes, para los efectos legales y administrativos respectivos, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró a la Diputada Patricia Hernández Calderón y al Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, como diputada y diputado independiente, respectivamente, de esta Sexagésima Segunda Legislatura, con los mismos derechos y obligaciones que los demás diputados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 14, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró que la nueva conformación de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de MORENA, en esta Sexagésima Segunda Legislatura, era la siguiente: Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: Diputado Manuel Andrade Díaz (Coordinador), Diputada Gloria Herrera (Vicecoordinadora), Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, Diputado Adrián Hernández Balboa, Diputado César Augusto Rojas Rabelo, y Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella. Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: Diputado Federico Madrazo Rojas (Coordinador), Diputado Manlio Beltrán Ramos (Vicecoordinador), Diputada Hilda Santos Padrón. Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, y Diputado Carlos Ordorica Cervantes. Fracción parlamentaria de MORENA: Diputada Candelaria Pérez Jiménez (Coordinadora), Diputada María Luisa Somellera Corrales (Vicecoordinadora), y Diputado José Atila Morales Ruiz.

Posteriormente, el Diputado Presidente, declaró que la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, era la siguiente: Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, del Partido de la Revolución Democrática. Secretario: Diputado Manuel Andrade Díaz, del Partido Revolucionario Institucional. Secretario: Diputado Federico Madrazo Rojas, del Partido Verde Ecologista de México. Secretaria: Diputada Candelaria Pérez Jiménez, de MORENA. Secretaria: Diputada Solange María Soler Lanz, del Partido Acción Nacional. Secretario: Diputado Martín Palacios Calderón del Partido del Trabajo. Secretario: Diputado Guillermo Torres López, del Partido Movimiento Ciudadano. Vocal: Diputada María Estela de la Fuente Dagdug, del Partido de la Revolución Democrática. Vocal: Diputada Gloria Herrera, del Partido Revolucionario Institucional. Vocal: Diputado Manlio Beltrán Ramos, del Partido Verde Ecologista de México. Vocal: Diputada María Luisa Somellera Corrales, de MORENA. Y Vocal: Diputado Silbestre Álvarez Ramón, del Partido Acción Nacional.

Instruyendo a la Secretaría General, enviar a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el Informe del Presidente de la Mesa Directiva, del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso, Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana. Saludo con respeto a las honorables diputadas y diputados de este Congreso, saludo con aprecio al Ciudadano Gilberto Mendoza Rodríguez, Secretario General del Congreso del Estado. Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, personal administrativo y amigos medios de comunicación. En cumplimiento de la responsabilidad constitucional que asumimos los representantes populares con las y los ciudadanos de rendir cuentas, la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario, presenta el Primer Informe Legislativo, del Primer Año de Ejercicio Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. 2016, ha sido un año, investido de enormes desafíos para todas y todos los mexicanos; estas oportunidades políticas, las asumimos con responsabilidad y compromiso en beneficio de los tabasqueños. Vislumbramos como una oportunidad el dotarle de certeza jurídica a las y los tabasqueños que luchan a diario para mejorar sus condiciones de vida, diseñando leyes, que contribuyan al verdadero desarrollo integral de las personas, y comprendimos como un reto, la necesidad de adecuar el ejercicio legislativo donde la tolerancia es una pieza fundamental para propiciar el diálogo; y donde las condiciones, no siempre permiten un consenso unánime; sino por el contrario, acuerdos mayoritarios. Es por ello que, durante las 41 sesiones ordinarias y 1 Sesión Extraordinaria, con fecha 12 de julio del año en curso, que competen a esta primera Mesa Directiva, las y los diputados integrantes de esta Soberanía, así como también el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, como responsable del Poder Ejecutivo, presentamos un total de 59 iniciativas con proyecto de Decreto de las cuales destaco las siguientes: En materia de Gobernación y Puntos Constitucionales, expedimos la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco; se reformaron los artículos 32 y 33 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y, 56 y 62 de la Ley Orgánica de los Municipios, de igual manera se aprobó una Iniciativa para reformar el Artículo 18 de la Ley de Procedimientos de Entrega Recepción de

los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado. En el rubro de Hacienda y Finanzas, se aprobó la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco el capítulo IV Bis denominado “De la Transferencia de Recursos Federales que corresponden a los Municipios”; así como también, en el Período Extraordinario se autorizaron créditos simples a los municipios de Balancán, Centla, Centro, Comalcalco, Teapa y Tenosique, por un monto de 180 millones, 190 mil 094.80 pesos. En relación a los Derechos Humanos, Justicia y Gran Jurado, elegimos al Presidente de la Comisión Estatal y al Consejo Consultivo del mismo Organismo; éste último, en el Período Extraordinario. En materia de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, Gobernación y Puntos Constitucionales, se aprobó por unanimidad el nuevo Reglamento del Gobierno Interior del Honorable Congreso del Estado. Así mismo, se dictaminó la integración de los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De igual manera cabe destacar que como resultado del trabajo equilibrado de esta Legislatura, se presentaron 59 puntos de Acuerdo entre los que destacan los siguientes: Los exhortos para su comparecencia a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y al Director del Instituto Estatal de Seguridad Social del Estado de Tabasco. En materia de Energía, Recursos Naturales, y Protección Ambiental; se aprobó un Punto de Acuerdo por el que se exhortó al Gobernador del Estado, para que por conducto de la SERNAPAM, informara todo lo relacionado con el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “Yumká”; de igual manera, se exhortó a los 17 ayuntamientos del Estado para crear la Dirección o Departamento de Asuntos Indígenas. Finalmente y con el objetivo de disminuir el rezago legislativo acumulado por las cuatro legislaturas anteriores, se acordó dar por concluido el trámite legislativo a las proposiciones con Punto de Acuerdo y las iniciativas de Decreto que por su contenido habían perdido vigencia. Compañeras y Compañeros diputados, sigamos trabajando para hacer de este Poder, un espacio de representación ciudadana, en el que todas las opiniones tengan cabida y se construyan a través de las diferencias, reconociendo en la pluralidad una fortaleza para demostrar que la unión de las minorías en un Congreso, es su mayor baluarte. Ha sido un alto honor, representar a las y los diputados como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, de este Primer Período Ordinario, en esta Sexagésima Segunda Legislatura. Desde que asumí este encargo que me confirieron, y en respeto a la máxima tribuna del Poder Legislativo de Tabasco, procuré mantener los equilibrios políticos partidistas en la conducción de esta Mesa Directiva, respetando las Leyes y Reglamentos que nos rigen para salvaguardar los derechos y deberes de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, entendimos el valor de la política como una herramienta para dignificar a nuestro Estado, convencidos en la esencia del parlamento en el cual se vale debatir, sin duda, argumentar, por supuesto, discernir, pero sobre todo,

construir, porque en la medida, que construyamos, a Tabasco le irá mejor. Aplaudo el trabajo y profesionalismo que distinguieron a mis compañeras y compañeros de la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario, como una expresión plural de este Congreso, reconozco la labor al frente de la Vicepresidencia, a la Diputada Norma Gamas Fuentes; a la Primera Secretaria, Diputada Gloria Herrera y al Segundo Secretario, Diputado Manlio Beltrán Ramos. Pero sobre todo agradezco la mejor lección que me llevo de este Primer Período Ordinario, Que el pensar diferente, no nos hace enemigos. Muchas gracias diputadas y diputados, es cuanto Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito informar a la Asamblea, sobre los asuntos tratados por este órgano legislativo. Durante el Período de Receso, la Comisión Permanente llevó a cabo un total de 17 sesiones públicas, los días 15, 16, 23 y 30 de mayo; 6, 13, 20 y 27 de junio; 6, 11, 18 y 29 de julio; 1, 12, 15 y 26 de agosto; y 1° de septiembre. En estas sesiones se presentaron 6 iniciativas de Decreto por diputadas y diputadas integrantes de la Legislatura, una Iniciativa del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, 3 iniciativas de ayuntamientos de la entidad y dos minutas con proyectos de Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, fueron presentadas un total de 30 proposiciones con Punto de Acuerdo, 2 acuerdos protocolarios y una excitativa por diversos legisladores de esta Cámara. Recibiéndose 15 acuerdos de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y de distintas legislaturas del país. De igual forma, se recibieron 3 solicitudes de ayuntamientos del Estado, para ampliaciones presupuestales y 2 demandas de juicio político en contra de servidores públicos. Iniciativas, puntos de acuerdo, acuerdos, excitativa, solicitudes y demandas de juicio político, a las que se les dio el trámite legislativo correspondiente, en términos de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables. Se admitieron, un Dictamen de las comisiones unidas inspectoras de Hacienda, Segunda y Tercera; dos dictámenes de la Comisión Ordinaria de Protección Civil; un acuerdo de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; y un Acuerdo de la de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, respecto a los cuales se ordenó su resguardo en la Secretaría General, en tanto son sometidos a consideración del Pleno de

esta Legislatura. Es importante citar, la recepción en este Congreso, de los informes técnicos y financieros de la revisión de las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos y de los 17 municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, que fueron entregados por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, en términos de lo dispuesto por los artículos 40, párrafo segundo, fracción IV de la Constitución Política del Estado y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, mismos que fueron turnados a las comisiones inspectoras de Hacienda respectivas. Mención especial merece la Convocatoria emitida por este órgano legislativo para un Primer Período Extraordinario de Sesiones, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, que se llevó a cabo el día 12 de julio del año en curso, en el que se aprobaron 15 dictámenes, emitiéndose los decretos correspondientes. Destacando entre ellos, el nuevo Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la elección de los integrantes del Consejo Consultivo, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Respecto a este último tema, en sesión de la Comisión Permanente, se tomó protesta a las ciudadanas y ciudadanos Juana Juárez Cortés, Alfonso Calcáneo Sánchez, Zoila Victoria León León, Audiel Hipólito Duran, Luis Rey Carrasco Linares e Isis Verónica Lara Andrade, como integrantes del referido órgano colegiado. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 40, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, en mi calidad de Presidente de la Comisión Permanente, convoqué a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a una Reunión Previa, con el propósito de elegir a los integrantes de la Mesa Directiva para este Segundo Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso. Es cuanto Diputado Presidente.

AGENDA LEGISLATIVA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura del Acuerdo por el que la Junta de Coordinación Política, en coordinación con la Mesa Directiva, establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Segunda Legislatura, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, de su Primer Año de Ejercicio Constitucional. Respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en razón a que había sido circulada previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Por lo que solicito a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, Primera Secretaria, que sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán

Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

POSICIONAMIENTOS DE LAS DISTINTAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que a continuación se procedería con los posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Segunda Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, por lo que en primer término, le concedió el uso de la palabra hasta por seis minutos, al Diputado Guillermo Torres López, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados, del público y personal asistente y, de los medios de comunicación. Muy buenos días, tengan todos ustedes. En Movimiento Ciudadano, entendemos la pluralidad de esta Cámara de Diputados, como la oportunidad de construir e impulsar una agenda ciudadana, que no solo marque la diferencia, sino que también sea capaz de transformar el rumbo y la dinámica de nuestras instituciones. Hoy, con respecto de la Agenda Legislativa de Movimiento Ciudadano resalto cuatro temas fundamentales: Participación Ciudadana.- Dado que esto es el oxígeno de la vida democrática de cualquier Estado, seguiremos insistiendo en el establecimiento de mecanismos de control ciudadano que permitan vigilar la acción gubernamental. Rendición de Cuentas: La obligación de informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente, hace más eficiente y clara la rendición de cuentas, ya que los recursos ejercidos en una Administración Estatal o Municipal no solo deben ser eficaces, sino eficientes. Desarrollo Económico y Social: Impulsar acciones legislativas que generen equilibrio y certidumbre en el desarrollo

económico, revertir la desigualdad e inequidad en materia de ingreso y acceso a oportunidades, con el objetivo que cada tabasqueño, independientemente de su origen social, pueda acceder a condiciones dignas de vivir, estudiar y ejercer cabalmente ante las instituciones, sus derechos civiles y políticos. Seguridad: La Seguridad Pública es una de las demandas más sentidas de nuestra ciudadanía, por lo que es necesario proponer y promover la revisión y el análisis de todos los lineamientos operativos para el combate y la prevención del delito; a través de un amplio debate, que permita generar consensos para la estructuración de las adecuaciones pertinentes y de un sistema incluyente de participación ciudadana. La problemática debe ser atendida con la urgencia que se demanda, se debe fortalecer la imagen y credibilidad de nuestras instituciones. Ante una sociedad cada vez más molesta y desconcertada, misma que está tomando acciones que rebasan a los cuerpos policiales de los tres órganos de gobierno. Reconocemos una sociedad tabasqueña profundamente agraviada por la inseguridad, la violencia, la impunidad, la corrupción y la falta de coordinación y capacidad entre las autoridades. El trabajo legislativo en esta materia, deberá enfocarse a la aplicación de una nueva estrategia, en la cual se deberá involucrar a la sociedad, para adecuar leyes en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Ante la grave crisis de inseguridad, social y económica que vive el País, y por ende Tabasco, en dónde pensábamos que ya habíamos tocado fondo, ahora resulta que para el próximo año, la Federación pretende realizar un recorte sin precedentes para Tabasco. La pregunta es: ¿qué papel vamos a hacer en este Congreso? La respuesta compañeras y compañeros legisladores, la tenemos que construir todos, sin importar colores partidistas, la tenemos que construir con una convicción republicana y democrática, entendiendo esto, como una obligación histórica de esta Legislatura. Defender el presupuesto de Tabasco para los tabasqueños, llego la hora de que el Poder Legislativo estatal, recupere su papel como portavoz de las causas ciudadanas y como corresponsables del futuro de Tabasco. La deliberación, la apertura y la inclusión que seamos capaces de ejercer en este Recinto, serán determinantes en nuestra capacidad de incidir de manera positiva en los asuntos públicos y en el futuro de Tabasco. Muchas gracias Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por seis minutos, al Diputado Martín Palacios Calderón, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, quien en uso de la tribuna dijo:

Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva de Honorable Congreso del Estado. Compañeros diputados y diputadas, amable concurrencia, representantes medio de comunicación. Para el Partido del Trabajo, el pueblo es el principio y el fin de las cosas, con esa convicción a nivel

nacional nos hemos aliado con todas las fuerzas de izquierda en la búsqueda de generar prosperidad para las familias y desarrollo en todas las comunidades, evidentemente el país experimenta amenazas reales, terribles, provocadas por políticas públicas deshumanizadas, cerradas a la realidad nacional, acciones impuestas por un Gobierno Federal dedicado a encubrir actos deshonestos e impulsar acciones cuyos beneficiarios son empresarios transnacionales. El impacto social es brutalmente negativo, lo percibimos en la constante alza de las gasolinas, el gas doméstico, las tarifas eléctricas, las colegiaturas y aún falta por conocer el incremento a la canasta básica, medicinas, ropa y calzado, etcétera; producto de una eminente cascada inflacionaria. Esos golpes han imposibilitado una recuperación más pronta, luego del brutal saqueo perpetuado a las arcas públicas estatales a mano de las administraciones pasadas. En ese contexto en mi calidad de Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, hace unos días envié a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, la Agenda Legislativa correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. En síntesis pugnaremos por materializar los principios básicos de nuestra organización política nacional entendiendo tres aspectos; el individuo como objetivo principal de todas las acciones de gobierno, las comunidades hacer el espacio de convivencia social y Tabasco visualizado como el objetivo de lucha política. En este entendido presentaremos iniciativas sobre reformas de las leyes de participación ciudadana, de vivienda, de fiscalización, de transporte, de ordenamiento territorial, de salud, adquisiciones y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Además presentaremos iniciativas al cabildo abierto para la atención y el tratamiento del comercio informal de cultura cívica y para la creación del Instituto Tabasqueño de Becas para estudiantes destacados y de escasos recursos económicos. Ciertamente en Tabasco todo urge, por eso cada acción cuenta. El Partido del Trabajo experimenta un ejercicio de introspección, un análisis profundo de la realidad nacional, más concreta de la problemática estatal. Reiteramos somos un partido de izquierda dispuesto y decidido a alianza con las fuerzas populares. Más son tiempos de definiciones políticas, de reencausar las acciones y corregir los errores. Por eso en los próximos meses analizaremos a conciencia todos los pendientes en la agenda pública estatal, la revisión y calificación de las cuentas públicas, el informe de los gobiernos municipales y estatal, la presentación de los proyectos presupuestales 2017, las comparecencias de los secretarios de gobierno estatal, todo. Teniendo en mente el beneficio del pueblo de ser congruente y consiente de la nueva realidad que vivimos en el Estado. Desde ahora observamos con preocupación el incorrecto e inmoral comportamiento administrativo y financiero de varios expresidentes municipales del Estado. Reconocemos que varios funcionarios estatales, les han fallado a la alternancia unos en su afán político electoral, otros por incapacidad o desdén. Consideramos que esta Legislatura deberá replantear las distribuciones de las

comisiones legislativas de algunas áreas administrativas, toda vez que no se está funcionando eficientemente. Lo repito, nos hemos aliado con quienes tienen algo que aportar en beneficio del pueblo y de las comunidades. Sin embargo, el Partido del Trabajo es responsable de sus propios compromisos y de sus propias doctrinas, no es ni lo será jamás testigo mudo, ciego o cojo ante la historia de Tabasco, y desde ahora reforzaremos nuestro caminar por el territorio estatal para escuchar el sentimiento de la gente. Abriremos aún más nuestras puertas para escuchar denuncias y atender reclamos. Ya habrá tiempo para alianzas electorales, hoy son tiempos de darle resultados a la gente, de amar a Tabasco. Cumplir nuestros compromisos de campaña hechos previamente, a eso también invitamos a los demás integrantes de esta Legislatura. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por seis minutos, al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras diputadas, público asistente, medios de comunicación. Acción Nacional, es un partido que nació de los ciudadanos, un Partido que despierta conciencias, que mueve almas, que busca la permanencia de bien común, un Partido que sabe lo que vale, lo que pesa y cuenta para los ciudadanos y el papel que juega para la transformación de nuestro Estado. La apuesta de Acción Nacional siempre será la transparencia en el buen manejo de los recursos públicos de cara a los ciudadanos. Cuando hemos sido gobierno siempre fomentamos la legalidad, la transparencia y el manejo responsable de los recursos públicos; este siempre ha sido nuestro estandarte, nuestro escudo y bandera. Es por ello que hoy la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, estará totalmente comprometida en el impulso de los siguientes ejes: 1.- Anticorrupción gobernabilidad y democracia. En concordancia con las prioridades del PAN en la Agenda Parlamentaria Nacional, y del reconocimiento a la importancia de combatir la corrupción que tanto lacera a nuestra sociedad tabasqueña. Impulsaremos el Sistema Estatal Anticorrupción, expidiendo la ley que establezca las bases de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción al que refiere el Artículo 113 Constitucional. Así como la armonización en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que combatiremos los actos de corrupción hasta sus últimas consecuencias. Propondremos la homologación de leyes secundarias en materia de transparencia y rendición de cuentas, para lograr nuestro cometido. Acción Nacional tiene el compromiso con Tabasco y esto es lograr armonizar nuestro ordenamiento legal vigente, para que vaya acorde con la propuesta de erradicar a toda costa los actos de corrupción de

servidores públicos en todos los órdenes de gobierno. 2.- Justicia y desarrollo social. Eliminar la desigualdad y fortalecer los derechos humanos tutelados en nuestra carta magna. 3.- Seguridad pública y justicia. Avanzar significativamente en materia de seguridad y justicia con pleno respeto de los derechos humanos con un contexto del estado de derecho, es una necesidad imperante de nuestra sociedad, es nuestro deber evitar que se cometan actos de injusticia al amparo del poder de algunos servidores públicos y autoridades electas. Es por ello que buscaremos el fortalecimiento de la justicia en nuestro Estado. 4.- Fiscal y financiero. El fortalecimiento de los municipios en su hacienda municipal, es una necesidad sustantiva, así como la debida y equitativa distribución del presupuesto a nuestros diecisiete municipios. Por lo que proponemos complementar y fortalecer en lo dispuesto el Artículo 115 Constitucional, en cuanto la autonomía del municipio y su situación actual en el Estado. Debe fortalecerse, esperando que esto se desarrolle apegados a estricto derecho y teniendo el compromiso firme con la ciudadanía, y hacerles de su conocimiento, que el Partido Acción Nacional será un conducto de ejercicio responsable transparente del derecho tan fundamental, como es de estar informado de los planes de desarrollo y de las modificaciones que se realizan a los ordenamientos jurídicos de nuestro Estado. En Acción Nacional sabremos estar a la altura de la circunstancias de nuestro tiempo. Tabasco lo necesita, Tabasco lo demanda, Tabasco lo merece. Por una patria generosa y una vida mejor y digna para todos. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por seis minutos, a la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna señaló:

Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Con el permiso Presidente de la Mesa Directiva. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, público asistente, medios de comunicación. Hago uso de la voz de esta tribuna como representante de mi Partido, de MORENA, el Partido de izquierda, donde siempre hemos estado pendientes del pueblo tabasqueño. MORENA representa el Partido de izquierda, pero también nos toca la tarea de representar y velar por las necesidades de los que menos tienen, y siempre MORENA va a estar pendiente, y su propósito es siempre sensibilizar y aportar las características de nuestro Partido en México. El pasado 5 de septiembre del presente año, dio inició un nuevo Período Ordinario de Sesiones, el cual debemos asumirlo como una oportunidad más para lograr, con nuestras acciones y propuestas, seguir posicionando en el sendero del desarrollo y progreso a nuestro Estado de Tabasco; y, desde nuestras trincheras, como representantes del pueblo tabasqueño, pugnar por distanciar la pobreza y la inseguridad de nuestras familias tabasqueñas. A todos mis

compañeros, los conmino a trabajar con respeto y con la alta responsabilidad que nos confirieron los ciudadanos tabasqueños, haciendo que esta tribuna sea la representación de la voz del pueblo, donde busquemos exponer las necesidades primordiales de nuestra gente; preservando siempre y en todo momento, por encima de cualquier interés personal y partidario, el diálogo que busque las antiguas prácticas donde los acuerdos de la mayoría frenaban los de las minorías, por ellos estaremos pendiente y nuestro partido se defenderá con honestidad. Es por ello que invito a todas las diputadas y diputados de esta legislatura a que busquemos, como hasta hoy, los consensos y acuerdos generales que beneficien a nuestro conglomerado tabasqueño. En cuanto a nuestras tareas legislativas, es importante mencionar la necesidad de otorgarle mayor efectividad a nuestro sistema jurídico, realizando las reformas necesarias acordes a la actualidad que impera nuestro Estado, buscando realizar las modificaciones que hayan sido superadas o que ya no estén apegadas a la realidad de nuestra sociedad. Es por ello que mi compromiso como legisladora, representante de MORENA y de miles de tabasqueños, es seguir representando las causas justas de las minorías, de los grupos vulnerables, de los más necesitados; buscando construir oportunidades para que los grupos marginados gocen de un mayor bienestar; pero también, para que en nuestro Estado repunte un crecimiento económico, que mejore las condiciones familiares en los distintos ámbitos de la sociedad. En la conformación de la Agenda Legislativa común del Honorable Congreso del Estado, para este Período Ordinario de Sesiones, MORENA ha presentado nuevamente sus propuestas de Agenda Legislativa, en la cual tanto la suscrita como nuestra fracción parlamentaria abordamos los temas que consideramos son prioridad para los tabasqueños, retomando puntos de la agenda del periodo anterior, pues no hacerlo sería como hacer caso omiso a las solicitudes de la población Tabasqueña, esas que vemos al recorrer nuestras comunidades, esas que nos hacen llegar a nuestras oficinas de este Recinto Legislativo y en los lugares donde nos aborda la ciudadanía. Pero además de todos los compromisos escritos en esta agenda, hemos tratado de hacer lo nuestro visitando las comunidades, recorriendo los pueblos, buscando las necesidades, tocando las puertas porque no hay recursos propios de un diputado para sobresalir, por ello siempre vamos a estar presente. En suma, consideramos que la revisión de las cuentas públicas, la armonización de las reformas en derechos humanos, al marco jurídico estatal, lo referente al sistema anticorrupción, la protección de los derechos de los grupos vulnerables, entre otros, son temas que debemos atender con prioridad. No será fácil, pero debemos buscar un frente común, para poder lograr un Estado mejor, un Tabasco mejor. Atentamente. Diputada Candelaria Pérez Jiménez, representante del Partido MORENA. MORENA la esperanza de México. Viva México, viva Tabasco, viva Jalpa de Méndez, viva Ayapa.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por seis minutos, al Diputado Federico Madrazo Rojas, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias. Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Marcos Rosendo Medina Filigrana. Compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Segunda Legislatura, medios de comunicación, público en general. En esta ocasión me permito hacer uso de la voz, ya que precisamente el Segundo Período Ordinario de Sesiones, es sin duda un buen momento para hacer una pausa, reflexionar sobre la realidad que estamos viviendo todos los tabasqueños. Esta realidad, exige que reconozcamos en donde estamos parados y hacia dónde vamos como sociedad. Pues lo que a todas luces hoy conocemos, es que Tabasco, no tiene timón, ni tiene rumbo. El cambio verdadero simplemente no llegó, y definitivamente con esta administración la gente seguirá esperando y nunca llegará. El gran fracaso y decepción de este gobierno se refleja todos los días, se refleja precisamente en lo cotidiano, en la triste situación de las miles de familias que se despiertan todos los días, para caer en cuenta, que increíblemente ahora tienen menos, que cuando pensaban que tenían poco y sufrían mucho, ahora sufren mucho más y tienen menos. Todos los que divulgaban un supuesto amor a Tabasco, la situación hoy con ellos, empeoró. Empeoró para ti madre de familia, porque a tus hijos la delincuencia los ha despojado de lo que ya no tienen, que es la seguridad y la certeza. Hoy nuestro Estado ocupa el primer lugar en asaltos. No mejoró para ti, estudiante que estas recién egresado de la universidad, porque a pesar de intentarlo intensamente, hoy sigues sin encontrar un empleo. Hoy nuestra entidad sigue siendo el número 1 o el primer lugar en la desocupación laboral. Te fallaron a ti empresario, porque a pesar de la falta de incentivos y de todas las dificultades por las que has atravesado, hiciste un enorme esfuerzo de invertir tu capital, de invertir tu dinero y sin embargo fuiste testigo, y muchas veces víctima de toda la impunidad, que irrumpieron y afectaron tu patrimonio y tu negocio. Hoy nuestro Estado ocupa el primer lugar a robos a negocios. A ustedes compañeros trabajadores al servicio del Estado, aquellos que les prometieron que tendrían un mayor ingreso, que les dijeron que nunca vulnerarían sus derechos adquiridos, a ustedes también los engañaron; y a través de la nueva reforma del ISSET, hoy tardarán muchos más años en recibir una pensión, y un retiro justo, y eso porque todavía lo sigue defendiendo el PRD, y sus nuevos aliados. A ti prestador de servicio local, también te fallaron,

que intentaste una y otra vez, licitar siendo proveedor del gobierno del Estado, y que te encontraste con la sorpresa de que ya existían nuevas empresas familiares, y otras más de portafolio; a ti que te topaste con el tráfico de influencias, y que por todo esto hoy el 83% de los tabasqueños no le confiaría ni las llaves de su casa al gobernador del Estado. A ti mujer, que fuiste víctima de un delito sexual, también te fallaron, a pesar de haber tenido la valentía de ir a denunciar. Tan sólo en lo que va del 2016, este delito ha aumentado 127%, y muy probablemente lo que es peor, las autoridades ni siquiera logran consignar al delincuente que cometió el agravio. A ustedes que votaron en el 2015, por la pluralidad, y la diversidad como medio de expresión en este Congreso, también les fallaron, porque como hemos sostenido, pretenden corromper la voluntad adquiriendo con recursos públicos lo que no tuvieron la capacidad de ganar democráticamente en las urnas. A todos, y a cada uno de los tabasqueños sin duda este gobierno nos falló, porque le falló al pueblo de Tabasco. Por ello, por ti, por Tabasco los diputados del Partido Verde, estamos convencidos de que vamos a seguir legislando y trabajando por ustedes, porque reconocemos que en cada tabasqueño hay verdaderamente un ser humano con enorme esperanza y las ganas de un mejor futuro, con la fortaleza necesaria de que a pesar de todo podamos salir adelante, porque sabemos que mereces tener una realidad distinta, construir un mejor mañana, mejores oportunidades y porque estamos comprometidos con ustedes al legislar para sacar adelante a este Estado. Por eso nuevamente, en este período de sesiones nos comprometemos para seguir abundando en una cultura de transparencia y rendición de cuentas, para combatir la corrupción, a plantear soluciones para que la gente pueda vivir más segura, y pueda vivir mejor. A proponer mecanismos para hacer más eficiente el gasto de las instituciones gobernantes y diputados. A hacerles ver que es momento de racionalizar el gasto, y apretarnos todos el cinturón; a formular instrumentos legales para que el Estado cumpla con sus obligaciones; de presentar propuestas a favor de generar mejores condiciones en materia de empleo, de salud, del medio ambiente y educación; en sí, a trazar un mejor porvenir. En consecuencia compañeros diputados, yo los invito a que hoy juntos reflexionemos, qué Tabasco es el que queremos; queremos uno donde la marginación, la delincuencia, la impunidad, la intolerancia, la falta de oportunidades y la insensibilidad siga siendo el común denominador. Aspiramos a un Congreso en donde seamos una mala réplica de lo que hoy ocurre en el gobierno estatal, la elección es de cada uno de ustedes, y cada uno de ustedes hoy tiene una nueva oportunidad. Primero para sacar de la congeladora las muchas iniciativas que están pendientes de ser dictaminadas, y que podamos darle un ejemplo a Tabasco, de que este Congreso puede avanzar. Y segundo, respetar el voto ciudadano, que fue muestra de que este Congreso creería en la pluralidad y la diversidad. Es cuanto compañero Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por seis minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados. En esta, que es la primera Sesión formal de este Segundo Período Ordinario de Sesiones, a nombre de los diputados que integran la fracción parlamentaria del PRI; venimos a presentar a ustedes la Agenda Legislativa que vamos a impulsar, sin perjuicio de la agenda común. Que establecimos el día de ayer en la JUCOPO, en la que ya se contienen las propuestas que oportunamente hicimos valer. Como lo señalamos al principio de esta Legislatura, nuestra agenda se basará fundamentalmente en los ejes siguientes: Tabasco seguro y en paz; Tabasco en desarrollo, economía, transparencia y legalidad; mejor futuro para el campo y sectores productivos; defensa y preservación del medio ambiente; fortalecimiento, convivencia y desarrollo social. De los cuales, durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, presentamos 19 iniciativas y continuamos trabajando en la elaboración de otras propuestas. Para este incipiente período, hemos incluido en nuestra agenda, nuevos temas, como el relativo a la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, reformas y adiciones a la Constitución de Tabasco, en materia de fiscalización, transparencia electoral, seguridad pública, así como para establecer el Sistema Estatal Anticorrupción. No obstante lo anterior, no podemos dejar de advertir cómo vemos y sentimos que van las cosas en Tabasco. Tabasco atraviesa una crisis en casi todos los sentidos, es el Estado con mayor desempleo del país; es el Estado con mayor inseguridad del país; el Estado con menor índice de realización de obras públicas del país; el Estado con la mayor caída de los sectores productivos del país; el Estado con el mayor decrecimiento económico y social del país; el Estado con uno de los tres gobernadores con el menor índice de aprobación del país; el Estado donde ocho de cada 10 tabasqueños no confían en su gobernador, y no creen que pueda mejorar las condiciones de vida de sus habitantes; es el Estado junto con cuatro entidades más, que tienen serias y profundas observaciones del Órgano Superior de Fiscalización sobre el manejo de sus recursos. Es un Estado, donde nos preocupa de sobremanera la ausencia de una política eficaz para cuidar a sus habitantes, pero sobre todo sus mujeres y a sus jóvenes. No hay una sola institución de educación superior en Tabasco, salvó la UJAT y la UT, creo que no esté emproblemada, que tenga problemas financieros, laborales, porque tienen como directores o rectores en muchos casos, a gentes sin perfil, con puertas cerradas, o a punto de cerrar, y que tiene sin clases a miles de alumnos como La Venta, sin opciones de empleo, de esparcimiento y recreación y condenados a ser víctimas de la delincuencia, del vicio, la vagancia

y las adicciones. De un Estado con un enorme deterioro en el arte, la cultura, la ciencia y la investigación. Que con el gobierno que tiene su tendencia es tan sólo a seguir sin darle soluciones de fondo al asistencialismo de programas coyunturales que destinan buena parte del presupuesto, y no logran ni disminuir la pobreza, ni frenar el desempleo y menos rescatar la dignidad de la gente. Que no resuelven el problema de salud donde no hay medicinas, donde no funcionan los equipos, donde no hay cirugías; porque no hay materiales, donde el trato es inhumano, donde las condiciones de atención son las peores en muchos años, donde los médicos y el personal que ahí labora, hacen verdaderos milagros y donde las autoridades aunque también de secretarios y directores siguen inutilizados porque no cambian el estado de las cosas en general. Con problemas de actitud, por qué temer el escrutinio público y evaluación de sus tareas, que quieren revisión de cuentas a modo, calificación de sus cuentas a gusto del gobierno, donde no se castiga nadie, donde no se comprueba nada, donde no se hace nada y donde quienes critican señalan y evidencian son señalados de trasnochados, de faltos de percepción, de enemigos del gobierno y blanco de ataques de esa política ilegal y miserable que destinan los recursos de promoción del gobierno; denostar más que a defender, y a ofender más que a contrastar, y a comprar a quienes se dejan para conseguir sus objetivos. Debido a la importancia de los temas que les acabo de mencionar, los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del PRI, estaremos muy alertas, ya que los últimos acontecimientos en siete focos rojos sobre los que se pretende hacer en esta Cámara, ya sea por decisión de la Fracción mayoritaria para quedar bien con el gobernador, o por explosiones de este, o alguno de sus funcionarios, aun cuando se socave la autonomía del Poder Legislativo. Lo señaló, porque a través de muchos medios de comunicación, ya lo denunció el Diputado Coordinador del Partido Verde, se ha dado a conocer existencia de un plan, para sumar diputados de otras fracciones a la del Partido la Revolución Democrática, a fin de obtener una mayoría absoluta. La idea más allá de pretender conservar la Presidencia de la JUCOPO, en caso de pretender hacerlo lo hemos advertido lo que realmente busques aprobar las cuentas públicas del Ejecutivo, y de los ayuntamientos gobernados por el PRD sin problema alguno, pese a las irregularidades que tengan las mismas. Les permite igual aprobar al presupuesto de egresos, en la forma en que lo vi el Poder Ejecutivo incluyendo las altas remuneraciones, solapando altos sueldos como el del IEPC del año pasado, que se aumentaron sus sueldos; y todavía el gobierno le dio 33 millones de pesos más, a pesar de la condena popular. Porque se niegan, pagando esto, a reparar hospitales o reparar calles, o mejorar la seguridad. Con esta mayoría, también pretenden aprobar incremento de impuestos y derechos, como pasó con el cobro de los servicios de salud, que aprobaron el año pasado y el pago de algunos otros derechos. Ya ni hablemos de las mañosidades que el OSFE local ha pretendido, desde insertar la leyenda que quedaba confidencialidad a los

informes de las cuentas, que ahora sin son públicos por Ley, o la entrega a destiempo de los informes en comisiones, como ayer apenas evidenció y denunció, nuestra compañera Yolanda Rueda. Esto refleja una estrategia, desde luego no pensar en beneficio del pueblo, en la legalidad y la transparencia, o en una debida rendición de cuentas, está diseñada para solapar las evidentes irregularidades cometidas durante el año 2015, al ejercerse los recursos públicos para proteger a los servidores responsables. Señalo lo evidente, porque pese a la revisión que hizo el OSFE, que fue mínima y superficial, aun así hay irregularidades, imagínese lo que hubiera, si hubiera realizado una revisión a fondo y se hubieran auditado todas las dependencias y entidades, no sólo el Poder Ejecutivo, sino también en los municipios. De madera pues que invito a mis compañeros diputados, a que en este período de sesiones, actuemos con dignidad, ajustándonos a la legalidad, a que primero pensemos en los gobernados, y no en los gobernantes. Estos cargos son pasajeros compañeros, y lo que queda en la memoria de los ciudadanos, es la forma en cómo ejercimos el mandato que nos confirieron, al permitirnos estar en esta Cámara representándolos y cada quien demostrará si tiene valor, o tiene precio. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por seis minutos, al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Pensé que este bloque era para los posicionamientos de Agenda Legislativa, o era asuntos generales; ya no entendimos de qué se trataba este bloque, por parte de quienes nos antecedieron en el uso de la palabra. Hago uso de la voz para tratar el tema que nos ocupa; que es un tema fundamental en las actividades político-parlamentarias del estado de Tabasco, y el cual consiste, precisamente, en la emisión de la Agenda Legislativa para el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. La democracia parlamentaria es el fundamento de la democracia gubernamental. Las instituciones políticas, económicas, sociales y de justicia se desarrollan al tenor de las fuentes legislativas que, desde el Congreso, propician el perfeccionamiento de sus estructuras y sus normatividades. Por eso la agenda legislativa es la ingeniería de la democracia parlamentaria en dos sentidos. En primer lugar, es reflejo de una construcción de voluntades y núcleo político de la Soberanía Popular, pues es en la Agenda Legislativa donde se concretan las demandas de las ciudadanas y ciudadanos que nosotros venimos a representar en este Congreso. En segundo lugar, al estar integrada por las aspiraciones legislativas de cada fracción parlamentaria conjuga dos instituciones de la democracia política como son; los partidos y el Congreso. Ahí

es donde se aprecia el hecho de que las instituciones políticas en nuestro sistema constitucional están diseñadas para actuar y desarrollarse armónicamente, que ninguna está en contra de otras y que, por consecuencia, la democracia parlamentaria no es otra cosa que saber y tener voluntad de embonar en su justo medio reformas y nuevas normatividades a nuestro sistema constitucional. El decoro de toda Agenda Legislativa es por supuesto las voluntades políticas de los miembros del Congreso. Hasta ahora, esto es algo que se ha convertido aquí, en nuestra Legislatura, en una condición afortunada, como no se había visto anteriormente ante tanta pluralidad política en esta Cámara de Diputados. Es así como el diseño de las políticas legislativas han establecido un *modus operandi* que beneficia a la democracia parlamentaria y a la democracia gubernamental. Un *modus operandi* de voluntades y acuerdos que se ha instalado entre nosotros como un *modus vivendi* político, digno e inteligente, dentro del cual cada uno de nosotros ha confirmado su libertad de representar a sus electores pero también su responsabilidad con la soberanía popular que da origen a nuestra investidura. La Agenda Legislativa de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática para este Segundo Período Ordinario integra las iniciativas de la Agenda Legislativa anterior que no alcanzaron a ser discutidas y aprobadas. De manera natural estas propuestas reaparecen en esta segunda agenda porque buscan continuar la democratización del régimen desde todos los ángulos institucionales. Estas iniciativas y las nuevas son la expresión de las voluntades de cada uno de los miembros de nuestra Fracción Parlamentaria. Más bien, como ya hemos venido demostrando, responden a un diseño constitucional y legal de fondo que tiene como objetivo hacer transitar al sistema constitucional y al sistema gubernamental del esquema autoritario en que se encontraba a una democracia efectiva. Nuestra Agenda Legislativa es un documento viviente de la nueva cultura de gobierno que se está desarrollando en este sexenio, y en la cual este Poder Legislativo, fiel al mandato constitucional, colabora junto con los otros dos poderes, el Ejecutivo y el Judicial, con los organismos autónomos constitucionales, y con todas las instituciones del Estado, para modernizar y democratizar, sanear y reestructurar, ajustar y visualizar la complejidad del presente y la tendencia del futuro de nuestra sociedad. El progreso es inherente a la visión del sentido de lo que queremos para nuestro Estado y también inherente a la visión de lo que con tanta agilidad y fuerza cambia constantemente y se convierte en nuevas complejidades que se sobrevienen en lo que llamamos futuro. Y la política tiene sentido cuando podemos darle el valor de evolución a toda esa fuerza cambiante de nuestra sociedad. El desarrollo social, que implica el desarrollo político, gubernamental y cultural, es lo que le quita superficialidad a la política. Es por eso que inicialmente en los términos de lo dispuesto por el Artículo 55, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las fracciones parlamentarias sometieron a la consideración de la Junta de Coordinación Política, la Agenda Legislativa con los temas que

estimaban pertinentes agotar. Luego entonces, derivado del diálogo y mediante el consenso de todas las fracciones se obtuvo como resultado una agenda común aprobada el pasado día 6 de septiembre por los integrantes de la Junta de Coordinación Política. De manera particular la Fracción Parlamentaria del PRD reiteró su compromiso con la ciudadanía y propuso legislar en las materias relacionadas con los 11 puntos del Programa de Acción Inmediata del Partido de la Revolución Democrática que fueron propuestos desde el inicio del ejercicio constitucional de la Legislatura, y que por su importancia me permito enunciar: 1. Reformas para el fortalecimiento de la democracia, atención de la desigualdad y del crecimiento sustentable; 2. Consecución para que los recursos públicos del Estado se dirijan a atender las necesidades de la población con eficiencia, eficacia y transparencia a la vista de los ciudadanos; 3. Seguridad pública para todas y todos los ciudadanos del Estado; 4. Fomento al Desarrollo sustentable y previsión del cambio climático; 5. Modelo de desarrollo sustentado en una economía generadora de empleos y de justa distribución del ingreso; 6. Nueva política para el campo que permita producir más y mejor, llevando el desarrollo a todas las zonas rurales del Estado; 7. Desarrollo social basado en el combate a la pobreza y la desigualdad; 8. Impulsar la cobertura de la atención de la salud así como su calidad en servicios y abasto de medicamentos; 9. Desarrollar esquemas de evaluación de los servicios públicos para que todos los ciudadanos sean garantizados en la calidad de los mismos; 10. Desarrollar el respeto a los derechos de todas y todos los tabasqueños, sin distinción de condición social, filiación partidista, religión, género o preferencia sexual; 11. Impulsar los esquemas de Rendición de Cuentas y Anticorrupción impulsados por el PRD a nivel nacional, fortaleciendo con una agenda propia que lo acompañe, fortalezca y ejecute a plena cabalidad en el Estado y en los municipios. Ante el bullicio del público, el Diputado Presidente manifestó: Permítame Diputado. Les ruego a todos los asistentes mantener el orden. Esta presidencia ha sido tolerante con el tiempo de todos, y la misma situación estamos aplicando con el Diputado que está en el uso de la palabra. Le ruego concluya Diputado. El Diputado orador continuó manifestando: Bajo esta tesitura, de igual manera se impulsarán diversas iniciativas que robustecen el marco jurídico local para dar cumplimiento a mandatos constitucionales y legales que surgieron a nivel Federal, de los cuales se desprende como uno de los puntos sustanciales, la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, en concordancia con el Sistema Nacional en la materia. Por lo anterior, y con la fija misión de garantizar que el Sistema Estatal Anticorrupción sea implementado en su totalidad, deriva nuestra obligación de emitir y armonizar más de 10 normas locales, dentro de las que destacan: Las reformas a la Constitución Política local, y a la Ley de Fiscalización Superior del Estado; la nueva Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado; y la nueva Ley de Justicia Administrativa. Finalmente, compañeras y compañeros legisladores, quiero

reiterar que impulsar esta agenda en común, significa armonizar todos los puntos de vistas de las diferentes corrientes políticas en el Estado, lo cual denota el completo respeto a la democracia y expresión de la pluralidad política tabasqueña. Hoy las siete fracciones parlamentarias y diputados independientes ponderamos lo que es verdaderamente importante y consolidamos un documento conjunto que dará prioridad a las necesidades generales del Estado. Y porque Tabasco tiene timón, y tiene rumbo. 'Democracia ya, Patria para todos'.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el primer caso, solicitó a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, Primera Secretaria, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz expresó:

Villahermosa, Tabasco, 5 de Septiembre de 2016. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. En mi condición de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la Soberanía del Honorable Congreso del Estado la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, en atención a la siguiente Exposición de motivos. Primero.- Mediante Decreto 072, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 5576, de fecha 14 de febrero de 1996, se creó el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación. Segundo.- El 24 de octubre de 2009 se publicó el Decreto 202, en el Suplemento "J" al Periódico Oficial número 7005, mediante el cual se reformó la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, razón por la cual su estructura organizacional sufrió cambios para contar con un mejor desempeño académico. Tercero.- Con la finalidad de dar un nuevo orden administrativo y redefinir la estructura orgánica del Instituto, para regularizar su organización y ejercicio de sus facultades, se optó por reformar la Ley que Crea el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, mediante Decreto 115, publicado en el Suplemento "I", al Periódico Oficial del Estado número 7197, de fecha 27 de agosto de 2011. Cuarto.- En la actualidad, dada la dinámica y necesidades específicas de las instituciones educativas de

educación superior, especialmente de la conveniencia de ampliar los mecanismos legales e institucionales que les permitan vincularse e interactuar de mejor y más eficaz manera con los sectores económicos y empresas productivas de nuestro Estado y del país, con la finalidad de fortalecer y favorecer el desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, se considera oportuno ampliar sus capacidades y atribuciones, señalando de manera expresa, en la fracción VIII, del Artículo 3 de su Ley Orgánica, que se divide en cinco incisos, el catálogo de servicios de asesoría y asistencia técnica respecto al diseño, elaboración y desarrollo de proyectos en las diversas ramas de la ingeniería, que dicho instituto podrá prestar a los entes públicos de los tres órdenes de gobierno, o bien a personas físicas o jurídicas del país o del extranjero. En el Artículo 8, fracción X, se elimina la mención a los jefes de división, ya que los mismos son designados directamente por el Director General, conforme a la reforma de 27 agosto de 2011, ya referida en este apartado, según se establece en el Artículo 13, fracción VII de la Ley, con lo cual se supera esta antinomia. El encabezado del Artículo 14, así como el párrafo primero del Artículo 15, son modificados para referir correctamente el nombre del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, siendo que en la actual redacción de dichos párrafos, se le denomina incorrectamente como "Instituto Superior de Comalcalco". En el Artículo 17, fracción V, referida a las facultades del Patronato del Instituto, se actualiza la actual remisión al Artículo 25, fracción XI de la abrogada Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de 4 de marzo de 1995, por la correcta mención de la fracción X, del Artículo 37 de la vigente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicada el 22 de marzo de 2002, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Se propone la reforma del Artículo 20, segundo párrafo, para incluir la denominación de la nueva Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, que regula el régimen de seguridad social para los trabajadores del Instituto Tecnológico. Finalmente se propone la reforma integral del Artículo 21, modificando su actual único párrafo y añadiendo uno segundo. En el primero de ellos, para adicionar la figura de los directores de área como personal considerado de confianza, así como la referencia a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, a la que estarán sujetos; en el segundo párrafo que se adiciona, se establece la naturaleza de las relaciones laborales del personal eventual que se contrate con el motivo del desarrollo y ejecución de proyectos derivados de la propuesta de reforma a la fracción VIII, del Artículo 3, antes descrita. Por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien someter a consideración del H. Congreso del Estado de Tabasco la siguiente iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforman: los artículos 3º, fracción VIII; 8º, fracción X; 14, en su encabezado; 15, párrafo primero; 17, fracción V; 20, segundo párrafo; y 21, todos de la Ley que Crea el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se

derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. "Sufragio Efectivo. No Reelección." Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco. Es cuanto señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado César Augusto Rojas Rabelo, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba dicho grupo parlamentario, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de las compañeras y compañeros diputados, me permito presentar ante el Pleno, a nombre de mis compañeros de bancada del Partido Revolucionario Institucional, la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo. Que el 01 de enero del año 2016, entraron en funciones nuevas administraciones municipales en los 17 municipios del Estado de Tabasco, cuyas funciones excepcionalmente concluirán el día 4 de octubre del año 2018, según lo que establece el Artículo 64, fracción I, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado, en relación con el artículo transitorio segundo, tercer párrafo, del Decreto 032 de reformas y adiciones a dicha Constitución, publicado en el Periódico Oficial del Estado, extraordinario número 084 de fecha 13 de septiembre del año 2013. Poco después de haber iniciado sus funciones las nuevas administraciones, los alcaldes de los municipios de Comalcalco, Nacajuca, Jalpa de Méndez y Paraíso, dieron a conocer ante los medios de comunicación que en los procesos de entrega recepción y de la revisión realizada, encontraron diversas irregularidades, de sus antecesores, en el manejo de los recursos públicos, por lo que dieron vista al Órgano Superior de Fiscalización, iniciaron procedimientos administrativos en sus respectivas contralorías y a su vez presentaron denuncias penales en los casos que así lo ameritaron, como en seguida se expone: 1. El primero que dio a conocer la presentación de denuncias penales fue el actual Presidente Municipal de Nacajuca, Tabasco, Francisco López Álvarez, quien el 29 de enero del año que transcurre, señaló que el día anterior, habían presentado denuncia en contra del exalcalde Pedro Landero López, de ex regidores y de otros ex funcionarios, por los delitos de ejercicio indebido de funciones, tráfico de influencia, peculado, defraudación fiscal, enriquecimiento ilícito, al haber encontrado irregularidades que ocasionaron a las arcas un quebranto por más de 48 millones de pesos.

Como ejemplo de las irregularidades mencionan una supuesta donación de un predio a nombre de Pedro Landero, por el cual recibió a cambio una suma millonaria. Asimismo, por la entrega de predios propiedad del Ayuntamiento a particulares que aparentemente cubrirían adeudos con CFE, citando el caso de un predio otorgado como dación de pago a favor de Lila María Lutzow Córdova, a cambio de que esta persona realizaría un pago por 3 millones de pesos que debe el Ayuntamiento a la CFE, pero nunca se hizo el pago a favor del Municipio. Asimismo, la entrega a Gustavo Carrera Falcón de tres predios propiedad del Municipio en el Fraccionamiento Pomoca por un desembolso que supuestamente esta persona realizaría a favor del Municipio ante la CFE por 8 millones 643 mil pesos, gastos de jardinería y un supuesto relleno para la construcción de un fraccionamiento, lo cual señalan, tampoco se realizó. 2. Por su parte, el presidente municipal de Comalcalco Tabasco Javier May Rodríguez, en rueda de prensa que dio en la biblioteca de este Poder Legislativo, el pasado 01 de junio, señaló que presentó una denuncia penal, en contra del ex alcalde Héctor Peralta Grappin, al haber detectado el desvío de recursos por un monto aproximado de \$99,878,397 producto de diversas irregularidades detectadas, hasta esa fecha, en una auditoría externa que contrató con autorización del Cabildo. Entre las irregularidades que mencionó, destacan: la adquisición de las lámparas tipo led, por un monto de 59 millones 579 mil 759 pesos con 28 centavos, en cuyo procedimiento no se cumplieron con las disposiciones de la ley aduanera, pues no se encontró en el expediente el pedimento aduanal mediante el cual se acredite su legal introducción al país; así como por un sobreprecio con el que fueron compradas, que oscila en un 300% más, según datos proporcionados por el mismo proveedor. Señaló, además, que en el proyecto sólo contempló la adquisición de las lámparas y no su instalación, por lo que, para ello, se erogaron más recursos que se sumaron al alto costo de las lámparas, por lo que no se observó la economía, ni la eficiencia en el manejo de los recursos. Asimismo, mencionó irregularidades en la ejecución del proyecto OP079, iniciado en 2014 para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la Ranchería Reyes Hernández, con una inversión total de 21 millones 570 mil pesos, procedentes de los programas APAZU y Ramo XVI, en el que se observó que la obra inició en el año 2014 y en el mes de marzo de 2015, se dio por concluida, pagándose al 100%, sin que la obra estuviera terminada. Dicho alcalde señaló que esa denuncia se suma a otras cuatro que fueron presentadas ante la Fiscalía General del Estado, los días 19 de febrero, 14 de marzo, 6 y 27 de abril del año en curso, en contra del exalcalde Héctor Peralta Grappin y del ex edil interino Jesús Romero López, y otros exfuncionarios por diversos delitos. 3. A su vez, el representante del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez Tabasco, el pasado 20 de mayo del año que transcurre, dio a conocer que se presentó denuncia penal en contra del expresidente municipal, Domingo García Vargas y de los funcionarios que fungieron como contralor, director de administración, director de finanzas y

director de programación, por los delitos de ejercicio indebido del servicio público, desvío de recursos y los que resulten, ya que detectaron que no se pagó el servicio de energía eléctrica, no se pagaron laudos, que se cobró el impuesto predial y solo se dieron recibos simples y el dinero no ingresó a las arcas, entre otras irregularidades, que ocasionaron un quebranto de más de cincuenta millones de pesos al erario municipal, esto último según declaraciones del Alcalde Francisco Javier Cabrera Sandoval. 4. Por su parte, el presidente municipal de Paraíso, Tabasco, señaló el pasado 20 de agosto de 2016, que presentó denuncia penal en contra del exalcalde Jorge Alberto Carrillo Jiménez y otros funcionarios, por el posible desvío de recursos de aproximadamente 150 millones de pesos. Incluso manifestó que se reunió con el titular del Órgano Superior de Fiscalización para hacerle saber las irregularidades y solicitarle se procure que se reintegren los recursos que se llevaron el anterior presidente municipal y sus excolaboradores. A dicho ex munícipe, se le atribuyen irregularidades, como haber dejado diversas obras inconclusas, entre ellas el Parque Carranza, adeudos con proveedores, CFE, a extrabajadores, etcétera. No obstante, no se tiene conocimiento, qué ha pasado con esas denuncias, ni con los procedimientos administrativos que al interior han iniciado los ayuntamientos mencionados en contra de los ahora exservidores públicos, por lo que se considera pertinente citar a los actuales presidentes municipales, para que comparezcan ante esta Soberanía a explicar a los integrantes de la Comisión Inspector de Hacienda, Tercera y a los diputados que deseen asistir a las reuniones o sesiones correspondientes, que ha pasado con las denuncias y los procedimientos, ya que ello ayudará a ilustrar a los legisladores para la emisión de los dictámenes y de su voto ante el Pleno al confrontar la información que proporcionen con el informe final de resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización, respecto a las cuentas públicas correspondientes al año 2015. Se considera procedente el desahogo de las comparecencias señaladas en términos del Artículo 36, fracción XXVII de la Constitución local, aplicado en lo conducente, que faculta al Congreso, para citar a servidores públicos, a que comparezcan, ante el Pleno o a algunas de sus comisiones, para que informen cuando se discuta una Ley, o se estudie un negocio relativo al área a su cargo; lo que se relaciona con lo que disponen los artículos 65, fracción II y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, que facultan a las comisiones ordinarias a solicitar cualquier tipo de información necesaria y para acordar las comparecencias que estimen pertinentes, para la investigación, estudio y desahogo de los asuntos que les sean encomendados y con lo que dispone el artículo 24 de la Ley Orgánica de los Municipios, que establece que los miembros del Ayuntamiento, el secretario del mismo, directores, así como los titulares de los organismos paramunicipales, estarán obligados a comparecer ante el Congreso del Estado, o ante la comisión que éste designe, cuando la Legislatura estime necesario recabar alguna información relativa a los

ayuntamientos y acorde a las atribuciones del servidor público de que se trate. En tal virtud, toda vez que conforme a los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, el Congreso del Estado, tiene la facultad para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía; me permito someter a nombre de la bancada del PRI, someter a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- Por tratarse de un tema relevante y de interés para el Congreso estatal, con fundamento en lo dispuesto, por los artículos 36, fracción XXVII, y 54 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, aplicados en lo conducente, en relación con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios, se acuerda citar ante la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, a los actuales presidentes municipales de Paraíso, Comalcalco, Jalpa de Méndez y Nacajuca, para los efectos de: 1. Que informen y expliquen a los integrantes de esa comisión y a los diputados que deseen asistir a las reuniones o sesiones correspondientes, el trámite que se ha dado a las denuncias penales que los ayuntamientos que presiden a través de sus representantes legales presentaron en contra de los ex alcaldes y demás ex servidores públicos de sus respectivos municipios; 2. El tipo de irregularidades detectadas respecto al ejercicio de los recursos correspondientes al año 2015 y anteriores en su caso; 3. El estado procesal que guardan las denuncias penales y los procedimientos administrativos que a través de sus respectivas contralorías han iniciado con motivo de dichas irregularidades; 4. La intervención que ha tenido el Órgano Superior de Fiscalización, respecto a las irregularidades detectadas y que se han hecho de su conocimiento y 5. Respondan a las preguntas que los legisladores interesados deseen hacerle al respecto. Lo anterior, con la finalidad de que el resultado de dichas comparecencias coadyuve a ilustrar a los legisladores para la emisión de los dictámenes y de su voto ante el Pleno al confrontar la información que proporcionen con el informe final de resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización, respecto a las cuentas públicas correspondientes al año 2015 que fue el último de esas administraciones municipales. O en su caso, sirva para ordenar el desahogo de revisiones especiales por situación excepcional en términos de los artículos del 31 al 39 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. Dichas comparecencias se celebrarán el día, hora y formato que el referido órgano legislativo determine; debiendo otorgar oportunidad de participar a los diputados que deseen hacerlo. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría General del Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente Diputado Manuel Andrade Díaz, Coordinador. Diputada Gloria Herrera, Vicecoordinadora. Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella. Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez. Diputado César Augusto Rojas Rabelo. Es cuanto Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Inspector de Hacienda, Tercera, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenos días, Diputado Presidente de la Mesa Directiva Marcos Rosendo Medina Filigrana; compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Segunda Legislatura; medios de comunicación y público en general que nos honra con su presencia. Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, y Artículo 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los que suscriben integrantes de la LXII Legislatura, de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, presentamos ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican: El servicio de transporte de personas se encuentra en el centro del desarrollo humano. De acuerdo al Banco Interamericano de desarrollo, constituye una necesidad colectiva, y por tanto un factor determinante para su crecimiento y desarrollo económico. Igualmente, el transporte es considerado una actividad sectorizada, entendida como el desplazamiento de personas de un punto de origen a otro de destino en un vehículo que utiliza una determinada infraestructura o red de transporte. Sin duda alguna, los desplazamientos humanos tanto a escala nacional como internacional; y los avances técnicos que se han producido, han repercutido en una mayor rapidez, capacidad, seguridad y menor costo de los transportes. En nuestro Estado, de conformidad con la Ley de Transportes, le corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la definición de las políticas a desarrollar en el sector; así como de la planeación, formulación, fomento, organización, autorización, regulación, operación, administración, vigilancia y aplicación de medidas preventivas, correctivas y de sanción en materia de transporte. Como es de conocimiento público, el pasado lunes 05 de septiembre del presente año entró en operaciones en la ciudad de Villahermosa, la empresa internacional Uber; que puede definirse como una Empresa de Redes de Transporte mejor conocida como ERT; que ofrece un servicio privado de transporte con chofer; el cual se solicita por medio de una aplicación desde una plataforma móvil, ya sea de teléfono celular o de una tableta. La entrada en funciones y circulación de vehículos acreditados en Tabasco por la empresa Uber, ha generado un sinnúmero de opiniones, comentarios, acciones y posturas

encontradas de autoridades de gobierno, uniones de taxis, de cámaras empresariales, de expertos en la materia, de líderes de opinión, de distintos legisladores e igualmente de la propia empresa Uber. Y a su vez, ha motivado la implementación de un operativo por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que tiene como fin, detener las unidades de la empresa que se encuentren circulando con pasajeros que previamente contrataron a través de la aplicación digital, el requerimiento de transporte de un punto a otro. Que esto por sí mismo, para criterio de la autoridad, significa brindar un servicio de transporte público; en este caso, bajo su óptica, de manera irregular. La Ley de transporte determina que el servicio de transporte público individual se divide en la modalidad de; taxi compartido, taxi especial y taxi plus o radiotaxi. Sin embargo, de acuerdo a la Comisión Federal de Competencia Económica, los Uber no encuadran en las modalidades antes mencionadas, ya que bajo su opinión se les debe considerar empresas de redes de transporte, y no una modalidad de taxis. Y precisamente, en junio del año pasado, la Comisión Federal de Competencia Económica emitió a los gobernadores de los estados, al jefe de gobierno y a las legislaturas de las entidades federativas, una serie de recomendaciones con relación a la presencia de las empresas de redes de transporte en los estados. Entre las cuales se destacan que: Primero. Se reconozca formalmente, a través de la vía que corresponda, una nueva categoría o modalidad de transporte para la prestación de este servicio innovador que tiene un impacto relevante en la dinámica social. Segundo. Señala que en su caso, que el marco normativo debería limitarse a tutelar objetivos públicos elementales en materia de seguridad y protección del usuario, por ejemplo, la obligatoriedad de acreditar la existencia de seguros de cobertura amplia para que exista responsabilidad frente a los usuarios, o mediante la revisión de las capacidades y antecedentes de los conductores. Asimismo, se deberían evitar restricciones a la competencia tales como: autorizar vehículos para prestar el servicio o limitar su número imponiendo requisitos adicionales como placas especiales o cromáticas; y regular los esquemas tarifarios, que actualmente son determinados por los proveedores en función de la oferta y demanda del mercado. Por otro lado, mientras no existan modificaciones a normas jurídicas, la Comisión Federal de Competencia Económica también sugiere considerar que cualquier interpretación podría resolverse en favor del interés general, es decir, permitiendo actividades que generan opciones eficientes en beneficio del consumidor y que promuevan la competencia en concordancia con el Artículo 28 de la Constitución Política. Con ello, promovió las condiciones de competencia y libre concurrencia en el ámbito local. De tal suerte, entendiéndolo igual, que ninguna opinión puede estar por encima de la Ley, consideramos necesario que no se trata de un simple; estar a favor o estar en contra, se trata específicamente de atender una realidad. Los Uber ya están operando en nuestro Estado, y la pregunta es; qué sigue. Por tal motivo, es

importante que en esta Legislatura, se analice a fondo; si la entrada en funciones de la empresa Uber requiere de una modificación a nuestra legislación, y al igual conocer cómo serían atendidas por parte de las autoridades competentes, las recomendaciones de la Comisión Federal de Competencia Económica. De la misma manera es indispensable medir los alcances e impacto económico que pueda derivar el funcionamiento de la empresa antes mencionada. En consecuencia, no solo es significativo escuchar las opiniones de las autoridades con responsabilidad directa en la materia, si no igualmente es fundamental que se pueda generar desde la Cámara de Diputados, un ejercicio imparcial y un puente hacia la oportunidad de expresar opiniones, planteamientos y análisis con relación a la entrada en operaciones de este nuevo tipo de modalidad de transporte en nuestro Estado. Ya que, por ser algo novedoso, se debe dar como un foro de debate público, que debe nacer desde la pluralidad de opiniones y análisis, en los cuales, instituciones de gobierno, cámaras empresariales, empresas de redes de transporte, uniones de taxi, diputados, líderes de opinión y autoridades federales como la mencionada Comisión Federal de Competencia Económica, puedan objetivamente fijar una postura al respecto en el caso específico de nuestro Estado. Escuchar a todos es un buen principio para darle un cauce adecuado a la llegada de una empresa de redes de transporte a nuestra entidad. Por lo tanto, con base en lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco exhorta respetuosamente a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad a organizar un foro para recibir e intercambiar análisis y opiniones de instituciones de gobierno, cámaras empresariales, uniones de taxis y empresas de redes de transporte, derivado de las recomendaciones hechas por la Comisión Federal de Competencia Económica a las legislaturas con relación a las empresas de redes de transporte, así como la entrada en operaciones en Tabasco de las mismas. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario General del Honorable Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente Acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, 'Amor, Justicia y Libertad'. Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. LXII Legislatura. Es cuanto, muchas gracias Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, mediante el cual señala las iniciativas de Decreto y propuestas con Punto de Acuerdo, que integran el rezago legislativo de dicha comisión ordinaria, cuyo trámite debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo; respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulado previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputado independientes. Por lo que solicitó a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de la Soberanía, la propuesta presentada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL, ECONÓMICO, ARTESANAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que

solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

I. En sesión solmene de fecha 01 de enero de 2016, quedó formalmente instalada las LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, declarándose abierto el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

II. En sesión pública del Pleno del Honorable Congreso del Estado, de fecha 05 de enero de 2016, fue aprobado el Acuerdo 001, por el que se integran, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, las comisiones ordinarias de la LXII Legislatura, para el primer año de su ejercicio constitucional.

III. En fecha 27 de enero de 2016 se instaló formalmente, en sesión pública ordinaria, la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

IV. Con fecha 12 de febrero del 2016, la otrora Oficialía Mayor del H., Congreso del Estado, atendiendo a las disposiciones legales en materia de Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, envió a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico de la LXII Legislatura, 16 iniciativas y 7 proposiciones con punto de acuerdo presentadas en las legislaturas LVIII, LIX, LX y LXI, que no fueron dictaminadas por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico de la Legislatura anterior.

V. Con fecha 11 de febrero de 2016, la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, informó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, mediante memorándum HCE/SG/0057/2016, de las manifestaciones vertidas por las coordinaciones de las fracciones parlamentarias respecto de las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas en las legislaturas LVII, LVIII, LIX, LX y LXI, que según sus análisis debieran permanecer

vigentes y considerar como no procedentes los que no fueron relacionados en sus escritos.

VI. Con fecha 4 de marzo de 2016, la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, remitió copia del Acuerdo 003, mediante el cual autoriza a las comisiones ordinarias de la LXII Legislatura, para que en ejercicio de sus atribuciones, como órganos colegiados constituidos por el Pleno, en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la aprobación de dicho acuerdo, emitan un acuerdo relacionado para enviar al archivo definitivo las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas por las diputadas y diputados de las legislaturas LVII, LVIII, LIX, LX y LXI, relacionadas con el rezago legislativo, que se consideren como no procedentes y descargarlos del turno de las comisiones respectivas.

VII. Con fecha 5 de julio de 2016, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, se procede a dar trámite al memorándum citado en el punto V del presente capítulo, basado en los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que mediante Decreto 236, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, suplemento 7648 D, con fecha 23 de diciembre de 2015, se expidió la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, misma que abrogó la del 2 de enero de 1993, y sus subsecuentes reformas.

SEGUNDO. Que el artículo 75, de la mencionada Ley Orgánica vigente, señala que para el desempeño de sus funciones el Congreso del Estado contará con diversas comisiones ordinarias, entre las cuales, en su fracción XI, se encuentra la de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, con las facultades y atribuciones otorgadas a la otrora Comisión Orgánica de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, señalado en el artículo 63, fracción XI, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63, párrafo primero, en concordancia con lo señalado en la fracción XI del precepto 75 de la mencionada ley orgánica vigente, la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, es un órgano colegiado constituido por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que la cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

CUARTO. Que acorde con lo dispuesto por el artículo 36, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado, expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, basado en las iniciativas que presenten quienes tienen el derecho, por disposición constitucional y legal, para iniciar leyes o decretos.

QUINTO. Que derivado de tales derechos, ñas diputadas y diputados del Congreso del Estado, así como diversas entidades de los Poderes Públicos y Ayuntamientos, presentaron ante el Pleno de las legislaturas LVII, LVIII, LIX, LX y LXI diversas iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, que fueron turnadas en su momento a las comisiones orgánicas competentes, según la materia; las cuales, en su mayoría, por razón de carga de trabajo, no fue posible la emisión de un acuerdo, dictamen o resolución que en derecho procediera.

SEXTO. Que en tal virtud, desde la LVII a la LXI Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, las diputadas y diputados, por fracción parlamentaria y de forma indistinta, presentaron múltiples iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, que no fueron dictaminadas en tiempo y forma por las comisiones orgánicas competentes por materia, y que en la actualidad existen un total 16 iniciativas y 7 proposiciones con Punto de Acuerdo que forma parte del rezago legislativo de esta Comisión respectiva.

SÉPTIMO. Que derivado de lo anterior, el Pleno del Congreso del Estado, consideró emitir el Acuerdo 003, mediante el cual determinó autorizar a las comisiones ordinarias del Honorable Congreso del Estado, emitir acuerdo respecto a la no procedencia de diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo presentadas, por las diputadas y diputados de las legislaturas LVII, LVIII, LIX, LX y LXI relacionadas con la materia de su competencia, de la lectura e interpretación del Acuerdo en mención se desprende los supuestos jurídicos legales siguientes; A) no existe interés jurídico fracción parlamentaria del promovente. B) La iniciativa y/o Propuesta de Punto de Acuerdo que se encuentran en clara caducidad legal, toda vez, que los términos señalados para su dictaminación, se encuentran agotados, en tanto en la ley vigente como en la abrogada en el pasado reciente y C) El asunto referido ya no posee sustancia jurídica vigente, toda vez que la finalidad la cual motivo su origen ya fue atendida o se encuentra en inactividad total bilateral, por lo anterior, la naturaleza jurídica que causó origen al hecho o efecto jurídico determinado ya no aplica al día de hoy.

OCTAVO. Que de acuerdo con las manifestaciones hechas por las coordinaciones de las fracciones parlamentarias representadas en esta Cámara, respecto de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo presentadas por las diputadas y diputados de las legislaturas LVII, LVIII, LIX, LX y LXI, relacionadas con la competencia por materia de esta comisión ordinaria, se tienen como vigentes las siguientes:

LVII. Ninguna

LVIII. Ninguna

LIX. Ninguna

LX. 1. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 27 fracción VII, 38 y 51 fracción III de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco, formulada por el diputado Jaime Hernández Córdova.

LXI. 1. Iniciativa por la que se reforma y adiciona la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco, formulada por la diputada Esther Alicia Dagdug Lutzow.

2. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco, para crear el Fondo de Impulso Económico de las Mujeres, formulada por la diputada Mirella Zapata Hernández. (Iniciativa que de igual forma es parte del rezago legislativo de la Comisión Ordinaria de Equidad y Género).

3. Iniciativa por la que se reforma y adiciona la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco, formulada por la diputada Esther Alicia Dagdug Lutzow.

4. Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley para la Atención y el Tratamiento del Comercial Informal en sus modalidades y de Fomento a su Regularización Cíclica y Sectorial, formulada por el diputado Rogers Arias García (Iniciativa que de igual forma es parte del rezago legislativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales).

NOVENO. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como de las manifestaciones hechas por las coordinaciones de las fracciones parlamentarias del Congreso del Estado, relativo a la vigencia de las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por las diputadas u diputados de las legislaturas LVII, LVIII, LIX, LX y LXI y derivado del análisis del rezago legislativo turnado por la otrora Oficialía Mayor como parte del procedimiento de entrega y recepción, basado en la facultad conferida por el Pleno a las comisiones ordinarias, mediante acuerdo 003, la comisión tiene como no procedentes las siguientes iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

TABLAS DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO CONSIDERADOS COMO NO PROCEDENTES

Iniciativas Legislatura LVIII

N o	Asunto	Comisiones	Fecha turnada	Presentada por
1.	Iniciativa de Decreto por la que se reforman, adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.	- Gobernación y Puntos Constitucionales - Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico.	21-Febrero- 2006	Dip. Antonio Lope Báez

Iniciativas Legislatura LIX

No	Ref	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por
1.	251.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que propone se reformen diversos artículos de la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco	Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico	22-Abril-2008	Dip. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia
2.	363.	Iniciativa de Decreto por el que se propone reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tabasco	Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico	18-Febrero-2009	Dip. Francisco Javier Custodio Gómez
3.	406.	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Fomento a las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil en el Estado de Tabasco.	- Gobernación y Puntos Constitucionales - Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico	14-Mayo-2009	Dip. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia

Puntos de Acuerdo Legislatura LIX

No	Ref	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por
1.	384	Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Energía, el Instituto Mexicano del Petróleo y la paraestatal PEMEX, tenga a bien proyectar a largo plazo el potencial de reservas petroleras en el Golfo de México, avocándose en consecuencia, al establecimiento de esquemas que permitan la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos en aguas profundas paulatinamente en un periodo de 10 años.	Fomento Y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial Y Turístico	8-Julio-2008	Dip. Rafael Acosta León
2.	118	Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la titular de la Secretaría de Turismo del Estado, a efecto de que rinda un informe sobre los planes, programas y proyectos que se tienen contemplados operar y ejecutar para la promoción de las áreas turísticas en los municipios.	Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial Y Turístico	11-Octubre-2007	Dip. Ovidio Chable Martínez de Escobar

No	Ref	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por
3.	534	Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la titular de la Secretaría de Turismo, Dulce María Paloma Rives Robles informe a la comisión que usted preside sobre el estado físico que guardan los destinos turísticos del Estado, para el periodo vacacional de semana santa	Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico	3-Abril-2009	Dip. María del Rosario Arias Fernández

Iniciativas Legislatura LX

NO.	RE F.	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por	Estado Actual
1.	140	Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a los artículos 1,4,5,9,14,27,28,34,35,36,38 Bis,40,41 y 46 de la Ley que regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco.	-Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico	26-October-2010	Dip. Andrés Ceballos Avalos PT	
2.	333	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 3 y el inciso H de la fracción III del artículo 3 Bis, de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco	-Fomento y Desarrollo Industrial, Artesanal, Comercial y Turístico	08-NOVIEMBRE-2011 Primera	Dip. Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante -Dip. Jaime Hernández Córdova -Dip. Aurora Piñera Fernández -Dip. Miguel Ángel Moheño Piñera PRI	

Puntos de Acuerdo Legislatura LX

No.	Ref	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por	Trámite
1.	8.	Propuesta con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, sobre efectos inherentes con la resistencia civil.	-Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico	26-Enero-2010	Dip. Jesús González González PRD	

No.	Ref	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por	Trámite
2.	41.	Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta AL Presidente De la Republica Lic. Felipe Calderón Hinojosa y a la Secretaria de Energía, Doctora Georgina Kessel Martínez y al Director General de Petróleos Mexicanos, doctor Juan José Suarez Coppel, para que en aras de fortalecer la reactivación de la economía y la generación de empleos, giren las instrucciones a fin de que las distintas operaciones de transporte marítimo y demás actividades relacionadas que realiza la paraestatal petróleos mexicanos, utilicen el Puerto de Frontera localizado en el Municipio de Centla Tabasco. Invirtiéndole lo necesario para que la infraestructura sea adecuada para ello.	- Fomento y Desarrollo Industria, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico.	18-Marzo-2010	- Dip. Oscar Castillo Moha. PRI	

Iniciativas Legislaturas LXI

NO.	REF.	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por	Estado Actual
1.	72	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco.	-Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico.	25-Abril-2013	Dip. José Sabino Herrera Dagdug PRD	
2.	264	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona la fracción VIII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco, en materia del programa estatal de turismo.	-Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico. -Hacienda y Presupuesto (I.E.) Ya emitió opinión	15-Abril-2014	Dip. Rafael Abner Balboa Sánchez PRD	
3.	291	Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto que Regula los Ciber Cafés en el Estado de Tabasco	-Gobernación y Puntos Constitucionales -Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico -Hacienda y Presupuesto (I.E.) Ya emitió opinión	14-Mayo-2014	Dip. Araceli Madrigal Sánchez PRD	

NO.	REF.	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por	Estado Actual
4.	386	Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 51 del Capítulo II de las Facultades y Obligaciones del Gobernador, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de Fomento Económico, en materia de energía y de transferencia tecnológica.	-Gobernación y Puntos Constitucionales -Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico	19- Noviembre- 2014	Dip. Gaspar Córdoba Hernández PMC	
5.	406	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco, en materia de turismo gastronómico	-Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico	02-Diciembre- 2014	Dip. Rafael Abner Balboa Sánchez PRD	

Puntos de Acuerdo Legislatura LXI

No.	Ref	Asunto	Turnado a:	Fecha Presentada	Presentada por	Trámite	Respuesta al Punto de Acuerdo
1.	302	Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para que en el ámbito de su competencia intervenga, en la regulación de las microfinancieras que operan en el Estado de Tabasco, aplicando intereses desorbitados en contra de las clases más necesitadas y de las micro, pequeñas y medianas empresas.	-Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico	16-Abril-2015	Dip. Ana Bertha Vidal Fócil PRD		
2.	313	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno del Estado de Tabasco (SDET), para que coadyuve con los hoteles y restaurantes del estado a fin de que obtengan los distintivos "H" y "M", en materia de calidad hotelera y manejo higiénico de los alimentos.	-Salud Pública -Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico	07-Mayo-2015	Dip. Rafael Abner Balboa Sánchez PRD		

DÉCIMO. Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Local, para aprobar, los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura los diputados o las

fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; **ha tenido a bien emitir el siguiente:**

ACUERDO 025

ÚNICO.- Se determina como no procedentes las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por las diputadas y diputados de las legislaturas LVII, LVIII y LIX, señaladas en el considerando NOVENO del presente Acuerdo; en consecuencia, quedan descargadas de los turnos de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, y se acuerda enviarlas al archivo definitivo como asuntos total y legalmente concluidos, sin demérito de que los diputados de la LXII Legislatura puedan presentar iniciativas o proposiciones con puntos de acuerdo iguales o similares en la materia, con las actualizaciones y adecuaciones correspondientes, conforme lo establece el artículo 123, párrafo primero, parte in fine, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, enlistadas en el considerando OCTAVO del presente acuerdo, quedaran vigentes y en poder de la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda, en términos del artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

TRANSITORIO

ÚNICO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, para efectos de su trámite y resolución, en próximas sesiones ante el Pleno de la Honorable Cámara de Diputados.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Zoila Margarita Isidro Pérez, lo sometiera a consideración de la Soberanía en votación ordinaria. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el Acuerdo señalado por el Diputado Presidente, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez

Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Acuerdo emitido por la Comisión de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, mediante el cual señala las iniciativas de Decreto y propuestas con Punto de Acuerdo, que integran el rezago legislativo de dicha comisión ordinaria, cuyo trámite debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo. Ordenando su publicación en la página electrónica de este Congreso, así como el archivo definitivo de los asuntos enlistados.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra el Diputado Charles Méndez Sánchez.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales al Diputado Charles Méndez Sánchez, quien en uso de la voz dijo:

Buenas tardes. Con su permiso Señor Presidente, Mesa Directiva. Escuchando las intervenciones de los diputados del Verde y del PRI, en asuntos generales tocaré un tema sobre las palabras y los dichos de los diputados. Es bonito hablar del presente sin recordar el pasado; el pasado donde debieron sentarse los cimientos para el futuro de Tabasco. El futuro que ustedes, y cuando me refiero a ustedes lo digo fuerte, los gobiernos pasados; Enrique González Pedrero, Roberto Madrazo, Manuel Andrade, Granier. Veinticuatro años; una

generación de jóvenes que gritan: dónde está el Tabasco que existía en esa época. Un Tabasco que desde la conquista española y la formación de un gobierno republicano, siempre estuvo olvidado porque aquí solo había pantanos y mosquitos, decían ellos, y en el centro y el norte había oro y plata. Entonces; qué diablos hicieron estos gobiernos pasados cuando Tabasco encontró su oro, su oro negro. Los gobiernos corruptos, hasta más no poder se dedicaron como buenos españoles a saquearlos día y noche. Hoy resulta, que hoy, que gobierna un gobierno de izquierda todo está mal en Tabasco, es el peor Estado de la República, dicen ustedes, el Estado que ustedes gobiernos pasados nos heredaron. Un Tabasco donde tu padre, amigo Diputado, te heredó millones, y a mí, mi padre me dijo solo que tenía que ganarme cada peso trabajando duro y duro y más duro, donde yo solo veía como los gobiernos iban y venían, y como nuevos ricos se hacían. No me hable de este Tabasco, que ustedes nos dejaron; un Tabasco que si solo hubieran tenido amor a este pueblo, en este momento fuera el Tabasco, éste el más rico de la República. Y le voy a poner un ejemplo, en el último mes de gobierno del exgobernador Andrade recibió un cheque por ingresos petroleros aproximadamente por 50 millones de pesos, un mes antes. El gobierno de dicho exgobernador solo entregó una hoja de entrega y recepción por dicho dinero y término diciendo Tabasco está colocando apenas los cimientos que estén firmes. Ya que ustedes siempre se les hizo fácil colocarlos estos cimientos en los pantanos, para después salir con su frase célebre; que se lo llevó el agua, o como decimos nosotros los chocos, se lo llevó la creciente. Yo si tengo amor a Tabasco, yo si quiero a mi pueblo y estoy tratando de hacerlo, así es, mucho, como no tienen idea. No es fácil pararse aquí, no es fácil ver esa pobreza que ustedes tanto manifiestan señores diputados, es horrible, es detestable, pero lean un poco de historia; Tabasco siempre ha estado en el abandono, y cuando estos hombres tuvieron la oportunidad de gobernarlo, lo único que hicieron fue llevarse las riquezas, vivir en otra parte de la República. Entonces señores diputados, sí amo a Tabasco, y se los digo aquí. Muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas, del día siete de septiembre del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día trece de septiembre del presente año, en el mismo Salón de Sesiones.